



ANUNCIO:

EMCORP 2017

Convocatoria proceso selectivo 1 albañil y 3 peones agropecuarios o agrícolas.

Por Decreto de alcaldía número 2017002572, de 8 de noviembre de 2017, se ha resuelto:

Vista la resolución de 21 de junio de 2017, del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos treinta años de edad, en colaboración con corporaciones locales de la Comunidad Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Visto el listado publicado por los Servicios Territoriales del SERVEF, en el que constan las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de la Provincia de Valencia, y en concreto el Expte. EMCORP/2017/132/46, correspondiente a este Ayuntamiento, por un total de 38540,42 €, para el programa presentado.

Las contrataciones se realizarán mediante la modalidad de "contrato de obra o servicio determinado de interés social a tiempo completo de la jornada"

Se ha de proceder a la selección del personal para realizar los trabajos según instrucción 3/2017, del Director General del SERVEF relativa al procedimiento de selección de personas desempleadas en el programa de iniciativa social en colaboración con Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana (convocatorias EMCORD Y EMCORP, 2017) de fecha 10 de octubre de 2017 y el Baremo establecido en el Anexo I de la Orden 10/2017 de 8 de mayo.

Por todo lo expuesto y de conformidad con las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha he resuelto:

PRIMERO.- Que se proceda a la selección del personal para el programa EMCORP 2017, para el proyecto denominado:

Mejora y adecuación accesibilidad vía pública.

1 Albañil Oficial de 2ª.

Duración 6 meses (de diciembre de 2017 a mayo de 2018). A jornada completa.

Mantenimiento y limpieza de jardines y solares municipales.

3 Peones Agropecuarios o Agrícolas.

Duración 6 meses (de diciembre de 2017 a mayo de 2018). A jornada completa.



SEGUNDO.- El personal se seleccionará entre los candidatos enviados por el SERVEF de Catarroja, según ofertas genéricas formuladas por este Ayuntamiento y según baremo establecido por resolución de la Dirección General del SERVEF de 10 de octubre de 2017.

TERCERO.- El período de admisión de solicitudes será del 9 al 17 de noviembre de 2017, ambos inclusive. Ampliándose en aquellos casos en que el SERVEF, no haya remitido los candidatos solicitados en la oferta simplificada de empleo.

CUARTO.- Nombrar la siguiente Comisión de baremación para valorar la documentación aportada por los candidatos a través del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento:

Presidente-a :

Titular.- Francisco José Díaz Ibáñez, Administrativo de RR.HH. del Ayuntamiento de Alfafar..

Secretaria:

Titular.- María Carmen López Fernández, Técnica Media de Admón. General..

Suplente.- Julia Rodrigo García, Auxiliar Administrativa de Servicios Generales.

Los representantes de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF, serán citados por esa Entidad para realizar la valoración de la documentación presentada en la oficinas del SERVEF de Catarroja, el día 23-24 de noviembre de 2017.

QUINTO.- Que se exponga edicto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, publicando el nombramiento de la Comisión de baremación, fecha y hora de reunión, para general conocimiento.

SEXTO.- Del presente Decreto se dará traslado a los interesados, Organizaciones Sindicales, A.E.D.L. y a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

Alfafar a ocho de noviembre de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón Adsuara Monlleó.